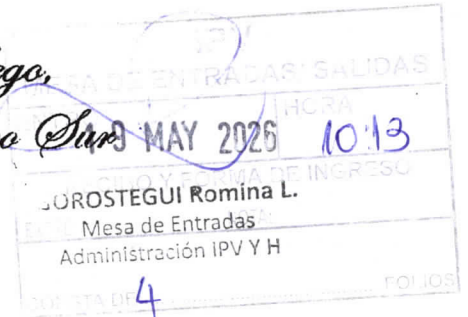


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



NOTA N° 208 /26. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 18 MAY 2026

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Luciana Jazmín DAMES, D.N.I. N° 39.391.198, Legajo N° 710, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela R. DOS SANTOS, Presidenta del Bloque Sumemos Tolhuin, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT  
Arq. Laura Malvina MONTES  
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**"2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N°26.206  
DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 403	15 MAYO 2026	10:57
Patricia LOERLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

Nota N° 48/2025

Letra: G.R.D.S.L.P

USHUAIA, 13 de mayo del 2026

**Sra.**  
**Presidente**  
**Del Poder Legislativo**  
**Dña. URQUIZA, Mónica**  
**S / D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener la ADSCRIPCION de la Sra. Dames Luciana Jazmin D.N.I. N° 39.391.198, por el termino de 365 días, Legajo N°710, Categoría 17 perteneciente al Instituto Provincial De Vivienda Y Hábitat- a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho. –

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251

Sin otro particular saludo con atenta consideración. -

**Gisela R. Dos Santos**  
Legisladora Provincial  
Bloque Sumemos Tolhuin